

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios

INDUSTRIA PROCESADORA DE AVES DOBLE A.S.A. (INPRODASA)

Ciudad

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo solicitado por Uds. Y aplicando lo que dispone la Superintendencia de Compañías, según Resolución 90-1-5-3 publicado en el Registro Oficial No. 435 de Mayo 11 de 1990 he procedido a revisar toda la documentación legal y financiera llegando a las siguientes conclusiones:

- a) De acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.*
- b-c) He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad se los lleva conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.*
- d-e) En cuanto al control Interno de la Cia., debo de manifestar que he revisado todos los libros, documentación y asientos de los Estados Financieros, del ejercicio económico 2004, dando cumplimiento a las disposiciones y regulaciones de Superintendencia de Compañías.*

Guayaquil, 22 Abril de 2005


Ing. LYDIA CEVALLOS ZAMBRANO
Ced. Ident. 1304224825